



MARCO CONCEPTUAL

PARA EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y PLANES DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO

Aprobado en la sesión 101 del COPLE de Posgrado, que tuvo lugar el 1º de febrero de 2017

1. Los programas de posgrado.
 - 1.1 La pertinencia de los programas de posgrado.
 - 1.2 Los propósitos formativos.
 - 1.3 Los diferentes niveles de estudios.
 - 1.4 La dimensión internacional.
 - 1.5 Las modalidades de impartición.
2. Los planes de estudios de los programas de posgrado.
 - 2.1 El enfoque de los planes de estudios de posgrado.
 - 2.2 Los métodos de los planes de estudios de posgrado.
 - 2.3 La estructura curricular de los planes de estudios de posgrado.
3. Apoyo para la revisión, diseño y puesta en práctica de programas y planes de estudios.



Introducción

La vertiginosa dinámica de desarrollo del conocimiento, la problemática social, derivada de las contradicciones del modelo socioeconómico vigente, así como el surgimiento de prácticas profesionales en constante transformación, han generado la necesidad de formar profesionales e investigadores en áreas de conocimiento emergentes, multi y transdisciplinarias.

De ahí que los estudios de posgrado de la Ibero estén llamados a profundizar en el entendimiento de las causas de los problemas contemporáneos, así como a generar el conocimiento y las estrategias de solución que contribuyan a la construcción de un mundo más justo y solidario, orientado a combatir la pobreza, a propiciar la paz y a garantizar la dignidad y los derechos humanos.

De suyo, dichos estudios constituyen un nivel educativo sustancialmente diferente al de la licenciatura, con propósitos y características propias, que no se perciben como una extensión de la formación profesional, sino como una oportunidad para generar líneas y escuelas de pensamiento, para producir innovación en el conocimiento científico, humanístico, tecnológico y artístico, y para formar personas con juicio crítico para la toma de decisiones.

En este sentido, el Sistema Universitario Jesuita plantea un modelo educativo dirigido a la formación integral y plural de los estudiantes, que los pone en contacto con la realidad social y laboral en un contexto multicultural. Se trata de una propuesta centrada en el aprendizaje, que con el apoyo de las nuevas tecnologías para favorecer la movilidad estudiantil y garantiza la calidad de los programas.

Para lograr lo anterior, el marco conceptual que orienta el desarrollo de los programas y planes de estudios de posgrado tiene como propósitos:

- Impulsar el desarrollo y la actualización permanentes de programas innovadores de posgrado que respondan a las cambiantes necesidades sociales y profesionales y a los nuevos paradigmas de las ciencias y las humanidades.
- Asegurar la calidad integral, el reconocimiento y la aceptación permanente de los programas de posgrado de acuerdo con los criterios de la Ibero y los de instituciones de reconocido prestigio en el ámbito nacional e internacional.
- Propiciar un mayor impacto social de los egresados de los programas de posgrado, en calidad, cantidad y orientación de acuerdo con el *Ideario* y el Plan Estratégico de la Ibero.
- Asegurar la sostenibilidad del posgrado, a través del mayor aprovechamiento de los recursos institucionales y de la generación de sinergia mediante nuevas formas de organización y colaboración.



1. Los programas de posgrado

Los estudios de posgrado son parte de la educación superior y se concretan en programas curriculares que tienen como antecedente obligatorio mínimo la titulación de licenciatura.

Dichos programas constituyen propuestas educativas orientadas a la profundización del estudiante en su formación académica, profesional o investigadora, y representan un referente de excelencia, tanto en el ámbito nacional como mundial, por su pertinencia en función de las necesidades sociales del entorno que buscan atender, sus propósitos formativos particulares, los distintos niveles en los que se estructuran, su dimensión internacional y las modalidades de impartición en las que se pueden ofrecer.

1.1 La pertinencia de los programas de posgrado

En cualquier caso, la pertinencia de los programas de posgrado de la Ibero Ciudad de México responde a las intenciones institucionales consignadas en el *Ideario* y la *Misión* de la universidad, que se concretan de acuerdo con cuatro elementos fundamentales:

- Las necesidades sociales del entorno, en función del tipo de bienes profesionales específicos que los egresados podrán generar para contribuir a darles solución. Dichas necesidades constituyen la base para promover la conciencia ética y de responsabilidad social en los estudiantes, de tal manera que su impacto se demuestre en el desempeño laboral y personal de los egresados.
- Las metas y los objetivos institucionales, que tienen la función de articular y orientar los programas, junto con la capacidad de la institución para atender con calidad las demandas académicas de los estudios de posgrado.
- La integración sistemática de los avances en el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, que hace posible estructurar las actividades académicas en torno a líneas de investigación y/o de aplicación del conocimiento, que sustentan una producción académica de impacto en las comunidades científicas y profesionales.
- Las necesidades y expectativas de los estudiantes, que se traducen en estructuras curriculares flexibles, con cargas crediticias adecuadas a los objetivos académicos de cada nivel, así como con opciones de homologación y permeabilidad horizontal, en el marco institucional de calidad.

1.2 Los propósitos formativos

Los programas de posgrado pueden tener diferentes propósitos formativos, según las necesidades sociales que buscan contribuir a resolver:

- 1.2.1 Programas orientados al perfeccionamiento profesional, cuya finalidad es la formación de egresados capaces de generar estrategias de solución a problemas complejos, por lo general vinculados a problemas emergentes, así como prácticas profesionales innovadoras, que respondan a nuevas necesidades sociales.

El plan de estudios y las actividades académicas de estos programas se articulan en torno a líneas de generación del conocimiento que forman parte de la planeación estratégica de las unidades académicas y que están relacionadas con los objetivos de los programas, de tal manera que el aprendizaje de los estudiantes se pueda apoyar en los proyectos profesionales que se desarrollan en dichas líneas.

1.2.2 Programas orientados a la investigación, ya sea básica o aplicada, cuya función fundamental es la formación para la ampliación y/o la generación de conocimiento.

El plan de estudios y las actividades académicas de estos programas se articulan en torno a líneas de investigación que forman parte de la planeación estratégica de las unidades académicas y que están relacionadas con los objetivos de los programas, de tal manera que los estudiantes se puedan incorporar en los proyectos inscritos en dichas líneas como parte de su formación.

1.2.3 Cabe la posibilidad de que un mismo programa tenga una salida orientada al perfeccionamiento profesional y otra orientada a la investigación.

El plan de estudios y las actividades académicas de estos programas se articulan en torno a líneas de generación del conocimiento y de investigación relacionadas con los objetivos de los programas, de tal manera que el aprendizaje de los estudiantes se pueda apoyar en los proyectos que se desarrollan en dichas líneas.

1.3 Los diferentes niveles de estudios

Los programas de posgrado son la opción educativa posterior a la licenciatura y comprende los siguientes niveles, según sean sus objetivos¹:

- Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
- Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
- Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

1.3.1 Especialidad²:

Los programas de especialidad tienen como objetivo ampliar y profundizar los conocimientos del estudiante en un área determinada, para alcanzar ciertas habilidades y destrezas en el ejercicio profesional o disciplinar.

El énfasis de estos programas está en el desarrollo de la capacidad de solucionar problemas específicos, vinculados con algún área profesional, mediante la aplicación de conocimientos y metodologías actualizadas y altamente especializadas.

Este tipo de programas requiere que el aspirante cuente con una licenciatura afín al programa, a juicio del Consejo Técnico del mismo, para poder ingresar al programa.

1.3.2 Maestría³:

Los programas de maestría tienen como objetivo profundizar la formación disciplinar o profesional y fomentar la capacidad innovadora del estudiante en diversos campos del conocimiento, con una base teórica y metodológica.

De acuerdo con su naturaleza, las maestrías pueden ser:

¹ Acuerdo 279, Secretaría de Educación Pública, artículo 4.

² Reglamento de estudios de posgrado, artículo 2.

³ Ídem.

- Orientadas a la investigación (programas básicos), cuando enfatizan la formación para la investigación y la docencia de alto nivel, en el marco de alguna línea de investigación.
- Orientadas al perfeccionamiento profesional, cuando buscan desarrollar la capacidad de generar propuestas de solución a problemas complejos del ámbito profesional, con posible apoyo de investigación aplicada y/o en el marco de una línea de aplicación del conocimiento profesional. Estas maestrías se clasifican en:
 - Programas científico-prácticos, cuya función predominante es la formación o especialización en un campo o práctica profesional.
 - Programas prácticos, cuya función es el perfeccionamiento de una práctica profesional específica, vinculada con las necesidades laborales y de desarrollo de una profesión.

A su vez, los programas de maestría pueden ser de dos tipos:

- Postespecialidad, cuando tienen como requisito de ingreso que el aspirante tenga el diploma de una especialidad que cuente con reconocimiento de validez oficial de estudios y sea afín al programa, a juicio del Consejo Técnico correspondiente.
- Postlicenciatura, cuando tienen como requisito de ingreso que el aspirante cuente con el título de una licenciatura que sea afín al programa, a juicio del Consejo Técnico del mismo.

1.3.1 Doctorado⁴:

Los programas de doctorado tienen como objetivo formar investigadores capaces de generar y aplicar el conocimiento científico, humanístico y/o tecnológico en forma original e innovadora.

La formación doctoral enfatiza el desarrollo de la capacidad de generar nuevas interpretaciones o explicaciones sobre alguna problemática, con base en el dominio de métodos y técnicas para diseñar, desarrollar y dirigir proyectos de investigación.

Los programas de doctorado pueden ser de dos tipos:

- Postmaestría, cuando tienen como requisito de ingreso que el aspirante cuente con el grado de una maestría afín al programa, a juicio del Consejo Técnico correspondiente.
- Directo, cuando tienen como requisito de ingreso que el aspirante haya obtenido el título de una licenciatura afín al programa, a juicio del Consejo Técnico del mismo.

1.4 La dimensión internacional

Los programas de posgrado buscan ampliar la perspectiva de los estudiantes con respecto al campo profesional de su elección y facultarlos para desempeñarse personal y profesionalmente no sólo en el contexto nacional, sino también internacional, mediante el desarrollo de competencias para interactuar en entornos interculturales y en una segunda lengua.

Dichos programas buscan abordar los problemas locales con una visión global, eficaz para enriquecer la perspectiva ética de los estudiantes sobre su acción profesional, con base en

⁴ Ídem.



vínculos permanentes con organismos e instituciones académicas nacionales e internacionales afines a cada programa, de modo que se facilite:

- La participación de los estudiantes y los profesores en programas de movilidad y estancias académicas, así como en proyectos y redes de investigación y/o de cooperación académica interinstitucionales, nacionales e internacionales.
- Las experiencias internacionales “in situ”, tales como cursos, prácticas profesionales o internados con valor en créditos, etc., impartidos en lengua extranjera, en los que estudiantes y profesores de otros países compartan experiencias con profesores y estudiantes nacionales.
- La participación activa en asociaciones y organismos nacionales e internacionales del ámbito universitario y de los campos profesionales relacionados con el programa.
- El desarrollo de líneas y proyectos de investigación y/o de aplicación profesional, en conjunto con organismos nacionales e internacionales.
- La evaluación y acreditación permanente de los programas y los planes de estudios con instancias externas nacionales e internacionales.

1.5 Las modalidades de impartición

Para extender el impacto del servicio educativo que ofrecen los programas de posgrado, se pueden impartir en tres modalidades⁵:

- Escolarizada (formación en el campo institucional).
- No escolarizada (formación sin necesidad de asistir al campo institucional).
- Mixta (formación en el campo institucional, pero con un número de horas bajo la conducción de un académico menor al establecido para los programas escolarizados).

2. Los planes de estudios de los programas de posgrado

Los programas de posgrado se ponen en operación mediante planes de estudios o esquemas estructurados de las experiencias de aprendizaje y las actividades que conducen a la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir en un ciclo de estudios determinado, según sus diferentes niveles -especialización, maestría o doctorado-, con base en su enfoque, sus métodos y sus contenidos.

2.1 El enfoque de los planes de estudios de posgrado

El enfoque de los planes está definido por perfiles de egreso:

- Pertinentes para generar bienes profesionales específicos que puedan contribuir a la solución de los problemas sociales relacionados con su campo de influencia.
- Relevantes para promover la conciencia ética y de responsabilidad social de los egresados, de manera que se demuestre en su desempeño laboral y personal.
- Congruentes con las tendencias nacionales e internacionales de las disciplinas y las profesiones relacionadas con el programa.

⁵ Acuerdo 279, Secretaría de Educación Pública, artículos 15, 16 y 17.

- Flexibles para responder a las necesidades de un mercado laboral contingente e inestable.
- Apropriados al nivel de posgrado correspondiente: especialización, maestría o doctorado.

Los perfiles de egreso de los programas se estructuran con base en los resultados de aprendizaje que son comunes para cada nivel de posgrado, de acuerdo con los objetivos que les corresponden en general y la especificidad de cada programa en particular.

2.2 Los métodos de los planes de estudios de posgrado

- Están centrados en el aprendizaje significativo, situado y colaborativo, que promueva la autonomía y la movilización de conocimientos, habilidades, actitudes y principios.
- Recurren a metodologías que facilitan la incorporación de principios y valores de responsabilidad social, así como de cuestionamiento y propuesta sobre algunas cuestiones humanas fundamentales.
- Promueven experiencias de contacto directo con la realidad, acompañada de una reflexión sobre el impacto de la profesión en la transformación social.
- Recurren al desarrollo de proyectos de investigación o de aplicación profesional para fortalecer la pertinencia y el impacto del posgrado en la innovación y aplicación del conocimiento.
- Incluyen mecanismos e instrumentos permanentes y sistemáticos para evaluar el logro del perfil de egreso por parte de los estudiantes.

2.3 La estructura curricular de los planes de estudios de posgrado

Dicha estructura constituye una orientación educativa para articular de manera flexible los contenidos curriculares en función de:

- Los resultados de aprendizaje que definen los perfiles de egreso de cada nivel de estudios.
- Los objetivos de cada programa en particular, en el contexto de un ciclo completo.
- Los ejes curriculares que articulan los contenidos del plan de estudios:
 - a. Eje formativo disciplinar e interdisciplinar.
 - b. Eje formativo metodológico.
 - c. Eje de desarrollo de la investigación o del producto académico.
 - d. Eje de evaluación y seguimiento de la investigación o del producto académico (en los casos que aplique).

Cada programa de posgrado se concreta en un plan de estudios, que constituye una referencia sintética, esquematizada y ordenada de los contenidos disciplinares, organizados como asignaturas.

Para lograr lo anterior, la estructura curricular de los planes de estudios conjuga los resultados de aprendizaje esperados, con los objetivos de los programas y las áreas curriculares apropiadas para agrupar las asignaturas, y propone ciertos requisitos de titulación que den cuenta de los logros obtenidos por el estudiante.

2.3.1 Los resultados de aprendizaje esperados y los perfiles de egreso.

Estos resultados se establecen de acuerdo con las necesidades sociales que se busca atender con el programa y constituyen una guía para estructurar los perfiles de egreso de los mismos, de acuerdo con el nivel de posgrado al que corresponden y la especificidad de cada programa en particular.

Los resultados de aprendizaje comunes para los perfiles de egreso de los programas que comparten cada nivel de posgrado son⁶:

2.3.1.1 Para los programas de nivel especialidad:

- Comprensión fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos relacionados con la solución de algún problema profesional, así como de la metodología de trabajo correspondiente, demostrable en un contexto altamente especializado.
- Aptitud para resolver problemas en entornos nuevos, mediante una intervención profesional altamente calificada.
- Capacidad de hacer juicios sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución de problemas del campo profesional en cuestión, integrada en una intervención profesional especializada.
- Capacidad de transmitir claramente los resultados procedentes de la intervención profesional, tanto a un público especializado como a otro que no lo sea, comprobable en una exposición pública.

2.3.1.2 Para los programas de nivel maestría:

- Comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de uno o más campos de estudio relacionados con la profesión, así como de la metodología de trabajo correspondiente, demostrable en un contexto de investigación científica y/o tecnológica, o bien en uno altamente especializado.
- Aptitud para resolver problemas en entornos nuevos e imprecisos, así como en contextos multidisciplinarios, ya sea mediante una investigación o una intervención profesional altamente calificada.
- Capacidad de hacer juicios sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución de problemas del campo profesional correspondiente, integrada en una investigación o una intervención profesional altamente especializada.
- Capacidad de transmitir claramente los resultados procedentes de la investigación científica y/o tecnológica, o bien del ámbito de la innovación avanzada, así como de los fundamentos sobre los que se sustentan, tanto a un público especializado como a otro que no lo sea, comprobable en una exposición pública.

2.3.1.3 Para los programas de nivel doctorado:

- Comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos, y de la metodología científica de uno o más ámbitos de investigación de frontera, demostrable en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente.
- Capacidad de hacer una contribución original y significativa a la investigación científica en un ámbito de conocimiento, reconocible como tal por la comunidad científica internacional.

⁶ Disposiciones Generales, Ministerio de Educación, Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, Boletín Oficial del Estado Núm. 185, miércoles 3 de agosto de 2011 Sec. I. Pág. 87915.

- Capacidad de diseñar un proyecto de investigación y desarrollarlo con responsabilidad ética y rigor científico, comprobable en un proyecto específico.
- Capacidad de divulgar los resultados de la actividad investigadora a públicos especializados y no especializados, comprobable en una disertación pública.

2.3.2 Los objetivos de los programas

- El objetivo propio de cada nivel educativo (especialidad, maestría, o doctorado) supone el logro de los resultados de aprendizaje comunes para todos los egresados de programas de nivel semejante.
- Los objetivos de cada programa en particular suponen el logro de ciertos resultados de aprendizaje que permiten responder a las necesidades sociales del entorno que dan lugar a la existencia del programa.

2.3.3 Los ejes curriculares para agrupar las asignaturas son los siguientes:

- a. Eje formativo disciplinar e interdisciplinar.- La formación disciplinar fundamenta y “define la adscripción disciplinar y de identidad del programa”⁷. La formación interdisciplinar, por su parte, enriquece la perspectiva para el abordaje de problemas complejos y la generación de nuevo conocimiento en dialogo con diversos enfoques que trascienden la visión de la adscripción disciplinar del programa.
- b. Eje formativo metodológico: Incluye la formación que explicita los paradigmas o enfoques teóricos y metodológicos propios de la investigación del campo correspondiente.
- c. Eje de desarrollo de la investigación o del producto académico. Integra los saberes de los ejes disciplinares, interdisciplinares y metodológicos mediante la puesta en marcha de la investigación o el producto académico que el estudiante elabora.
- d. Eje de evaluación y seguimiento de la investigación o del producto académico (en los casos que aplique). Se refiere a aquellos espacios curriculares que explícitamente se asignan a la evaluación formal del proyecto o producto académico.

2.3.4 Los requisitos de titulación:

Los requisitos de titulación comprenden el cumplimiento de cierto número de créditos y, en su caso, de algunos otros requerimientos específicos para cada nivel de posgrado, como pueden ser las opciones de titulación y la exposición pública de sus resultados.

- Para los programas de especialidad se requiere únicamente haber cumplido de manera satisfactoria con la totalidad de los créditos y requisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente.
- Para los programas de maestría se requiere haber elaborado una de las siguientes opciones de titulación:
 - Tesis.
 - Estudio de caso.
 - Artículo publicable en revista especializada.
 - Capítulo en libro arbitrado.
 - Proyecto de investigación para doctorado.

⁷ Cfr. Modelo educativo de Posgrado del ITESO. Recuperado el 15/04/2015 de <http://posgrados.iteso.mx/web/general/detalle?groupid=518142>



- Examen general de conocimientos.
 - Producto académico en sus modalidades de producción artística, audiovisual o tecnológica: Estos productos académicos pueden tener la forma de documentales, cortometrajes, curaduría y/o montajes de obra, talleres artísticos, artes plásticas, bienes tecnológicos, etc. Deben ser realizados en función de los objetivos generales y los perfiles de egreso del programa de posgrado correspondiente y reflejar el manejo de conceptos, procedimientos, metodologías, actitudes y competencias propuestas desde los ámbitos formativos del propio programa.
- Para los programas de doctorado es preciso elaborar una tesis.

En cualquier de los casos anteriores, el estudiante deberá mostrar su capacidad de transmitir claramente los resultados procedentes del trabajo realizado, mediante una exposición pública.

3. Apoyo para la revisión, diseño y puesta en práctica de programas y planes de estudios

La(s) instancia(s) responsable(s) de la revisión curricular, así como de formación de académicos apoyarán el proceso de diseño y puesta en práctica de los nuevos programas y planes de estudios mediante:

- Talleres de capacitación para el diseño curricular (ya sea presenciales y/o en línea), dirigidos a los responsables de coordinar el diseño de los planes de estudios.
- Talleres de formación de profesores (presencial y/o en línea) para el desarrollo y evaluación de resultados de aprendizaje.